



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

18 DE ABRIL DE 2007

Suplemento
6742 C

No. 22249

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO.

Que en el expediente número **162/2001-VI-B**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Tilo Raúl Pérez, en contra de Francisco Rubio Solis, se dictó un proveído que copiado a la letra dice.----

Villahermosa Tabasco, veintidós de marzo de dos mil siete.

Se tiene por presentado con su escrito de cuenta al licenciado Tilo Raúl Pérez, por medio del cual da cumplimiento al requerimiento efectuado en proveído de catorce de marzo de dos mil siete y manifiesta su conformidad con el dictamen rendido por el ingeniero Oscar Castellanos Rodríguez, perito nombrado por la parte demandada.-----

Asimismo se tiene al ocurrente por solicitando se señale fecha para la audiencia de remate; en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 1410, 1411, 1412 y demás relativos al Código de Comercio y supletoriamente lo previsto por el código procesal de la entidad para las cuestiones no previstas en dicho ordenamiento, tal y como lo dispone el numeral 1054 del ordenamiento mercantil citado, se ordena sacar a pública subasta en primera almoneda y

al mejor postor los bienes inmuebles que a continuación se describen:----

Terreno urbano con construcción de una bodega, ubicación del inmueble: avenida José López Portillo, Super Manzana 94, manzana 21, lotes 7 y 26, Municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, siendo su valor comercial de \$1,996,000.00 (un millón novecientos noventa y seis mil pesos 00/100 M.N).----

Terreno urbano con construcción de un local comercial y dos departamentos, ubicación del inmueble: avenida José López Portillo, Super manzana 94, manzana 21, lote 8, Municipio Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo, siendo su valor comercial de \$1,966,000.00 (un millón novecientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N).-----

Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la presente subasta que deberán depositar previamente en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, cuando menos el diez por ciento de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.----

Como en este asunto se rematarán bienes inmuebles ubicados en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, -----

como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio, anúnciese la presente subasta por edictos tres veces, dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta ciudad y en la de Cancún, Quintana Roo, fijándose demás avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta Ciudad y en la de Cancún, Quintana Roo, para el cual expídanse los edictos y ejemplares correspondientes, convocando postores en la inteligencia que dicho remate se llevará a cabo en este Juzgado a las once horas con diez minutos del siete de mayo de dos mil siete.----

En consecuencia, gírese oficio a los Juzgados, Primero, Tercero, Cuarto, Oficinas de Correspondencia común de Juzgados de Distrito y Tribunales Unitarios y Colegiados de este Circuito, con residencia en esta ciudad; Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con residencia en esta ciudad, para que se publique dicha almoneda.----

De conformidad con lo previsto por el artículo 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírense atento exhortos a los Jueces Segundo Tercero y Cuarto de Distrito respectivamente, todos de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, para que en auxilio de la Justicia Federal y de este juzgado, haga la publicación del presente proveído en los estrados y lugar visible de dichos juzgados.----

Asimismo, en base a los numerales mencionados en el párrafo anterior, gírese atento exhorto al Juez de Distrito en turno de Cancún, Quintana Roo, para que en auxilio de este juzgado, ordene a quien corresponda fijar oficios en los domicilios que ocupan el Registrador Público, Dirección del Registro Público y Ayuntamiento Municipal, todos de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.-----

Notifíquese personalmente.---

Así lo proveyó y firma el Juez Segundo de Distrito en el Estado, licenciado David Alberto Barredo Villanueva ante la Secretaria licenciada Eneida Juárez Vidal, que autoriza y da fe.---

Por mandato judicial y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, por lo que se expide el presente edicto a los veintiocho días del mes de marzo de dos mil siete, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.---

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco.

Lic. Eneida Juárez Vidal.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.